



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

que la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios sobre Medio Oriente*, dirigido por el Dr. Juan José Vagni; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 101/2014 se designó ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Facundo Jesús Londero;

que por Resolución CEA N° 314/2014 se renovó la ayudantía alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Agustín Fertonani;

que los alumnos han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala el informe final de actividades presentado por los alumnos mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios sobre Medio Oriente*, durante el período 2014-2015, a Facundo Jesús Londero y Agustín Fertonani.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 089/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba